



DECRETO N° 3.244 /

LAJA, 03 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- La necesidad de realizar el servicio de mantención a extintores de las unidades educativas de la comuna y del Depto. Administrativo de Educación Municipal, según solicitud de pedido N° 1087 de fecha 28.10.11.
- 2.- Certificado de disponibilidad N° 72 de fecha 28.11.2011.
- 3.- Cotizaciones de la Sra. María Luisa Marín G. Comercializadora E.I.R.L, Sr. Luis Eduardo Cid y Sra. Nancy Hemmelmann Gálvez.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar el servicio de mantención a extintores de las unidades educativas de la comuna y del Depto. Administrativo de Educación Municipal, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo el servicio de mantención a extintores de las unidades educativas de la comuna y del Depto. Administrativo de Educación Municipal, a la Sra. María Luisa Marín G. Comercializadora E.I.R.L Rut. 76.139.988-8 por el monto unitario de \$ 160.829 (Ciento sesenta mil ochocientos veintinueve pesos) I.V.A incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 06 "Mantenimiento y reparación" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMÍR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NOB/PLM/vpm *03/11/2011
DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524660 -- 534294 -- 534301 - Fax: 534309